



Cancelación de hipoteca

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Pago total de la hipoteca.
- Certificado de la entidad financiera que confirma el pago de la deuda hipotecaria.
- El representante de la entidad financiera debe acreditar sus facultades de representación.
- Los datos económicos de la operación.
- Escritura de constitución de la hipoteca o de la condición resolutoria.
- DNI de prestamistas y prestatarios.
- Si interviene alguna sociedad, los poderes o nombramiento de administradores vigentes.
- Datos de inscripción en el Registro Mercantil.
- Referencia catastral (último recibo del IBI).
- Si la finca está o no arrendada.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF